

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion 39.

Mañon, Mártes 14 de Noviembre de 1893.

Año XXII. Núm. 6.150.

## Contra los anarquistas

### LOS ACUERDOS DEL GOBIERNO

El Consejo de ministros celebrado apenas llegó á Madrid la noticia infausta de la horrenda catástrofe de Barcelona, se dedicó de una manera muy atenta al examen de la pavorosa cuestion que provoca la ferocidad sin ejemplo de los autores de esos atentados. Como se trata de lo mas importante que puede haber en el mundo para el hombre, de la defensa de la sociedad y de la familia, de la vida de las personas mas ajenas y apartadas á todo motivo de hostilidad contra ellas, hemos de dar la preferencia, sobre todas las cuestiones del día, á esta que hoy está en manos del Sr. Sagasta y de sus compañeros en la gobernacion del Estado.

Hé aquí la reseña que hace la prensa de Madrid de lo deliberado y acordado en dicho Consejo de ministros:

«El señor presidente manifestó á los ministros que los había reunido para ocuparse de las medidas que con toda urgencia podía tomar el gobierno con objeto de prevenir por todos los medios posibles y de castigar severamente los atentados anarquistas.

El Sr. Sagasta se expresó con mucha energia, y, en el mismo sentido hablaron luego los ministros en la discusion que recayó para examinar todos los antecedentes de la cuestion y todas las soluciones que pudieran dársele.

Alguna autoridad superior de Barcelona ha llamado también sobre el atentado la atencion del gobierno, significándole la conveniencia de adoptar medidas enérgicas para reprimir estos crímenes atroces.

El foco de la agitacion anarquista en España está en Cataluña, y sobre todo en Barcelona, donde se han refugiado algunos de los anarquistas extranjeros expulsados de sus respectivos países.

Así se ha demostrado en el año corriente en los varios procesos instruidos contra los anarquistas en Barcelona, donde se hallan unos 50 sometidos á los tribunales.

En Consejo se habló mucho de si procedía ó no considerar los sucesos del Liceo de Barcelona como delito conexo del atentado de Pallás contra el general Martínez Campos, y después de mucho discutir los ministros letrados, acordaron considerarlos como delitos aislados.

Se habló de declarar el estado de guerra en toda Cataluña, para facilitar la accion del gobierno, pero se desistió de ello, atendiendo, no solamente á la gravedad de tal declaracion, que afecta á todas las clases sociales y ocasiona demasiado alarma, sino también á la opinion contraria expuesta, según parece, por algunas autoridades militares. Si las circunstancias lo hicieran necesario, que no se cree, no se vacila-

ria en publicar tal declaracion.

Aplicar la ley de secuestradores fué otro de los medios represivos que se indicaron y discutieron bastante en el Consejo, indicando alguno de los ministros la conveniencia de hacer la aplicacion publicando al efecto un real decreto.

También se desistió de esta solucion, porque, según la Constitucion, dicha ley no podría aplicarse á los autores de los atentados cometidos, puesto que estas leyes no tienen efecto retroactivo y porque además el poner en vigor la ley citada debe hacerse por medida legislativa. El hacerlo por decreto envolvería una intrusion del poder ejecutivo en el legislativo, lo cual, si en este caso podría ser visto sin censura y aún mas bien quizás con aplauso por la opinion impresionada, autorizaría para en adelante un precedente muy funesto.

Se trató, pues, de plantear la cuestion en un terreno absolutamente constitucional, aunque siempre dentro de la nota dominante del Consejo, que fue de profunda indignacion en todo el gobierno y de severo cumplimiento del deber en defenso de la sociedad.

Tan pronto como se abran las Cortes se presentará por el señor ministro de Gracia y Justicia un proyecto que se espera pase en ambas Cámaras sin debate. No se aguarda á presentarlo comprendido dentro de la reforma del Código penal, porque esta puede ser muy discutida y sufrir retraso, aunque como es natural, se incluirá luego en el Código, cuando uno y otro proyecto sean aprobados.

El especial de que hablamos obedecerá á las tres bases siguientes:

1.º Se declarará ilícita toda asociacion anarquista. Ya lo está hoy, como se recordará, por una circular del fiscal del Tribunal Supremo publicada este verano.

2.º Se castigará con penas graves toda induccion, excitacion ó proposicion para cometer delitos de esta indole y aún más duramente á los autores morales que á los materiales.

3.º Se adoptará un procedimiento rápido para la sustanciacion de los sumarios que se instruyan contra los anarquistas. Este procedimiento será parecido al que actualmente figura en la ley de Enjuiciamiento criminal para los delincuentes cogidos «in fraganti.»

En tanto que las Cortes se reúnen, los ministros de la Gobernacion y de Gracia y Justicia emplearán todos los medios de gobierno de que disponen para perseguir el anarquismo.

El señor ministro de la Gobernacion adoptará dos clases de medidas: primero, expulsar á todos los anarquistas extranjeros; y segundo, escitar el celo de los gobernadores de las provincias para que vigilen sin descanso y persigan sin tregua toda asociacion anar-

quista, recordando á dichos funcionarios la responsabilidad en que pueden incurrir por la negligencia en este punto.

El señor ministro de Gracia y Justicia cuidará, por su parte, de vigilar é inspeccionar la accion de los tribunales en este punto, cumpliendo el precepto constitucional de velar por que en todo el reino se administre pronta y cumplidamente la justicia.

Los medios concretos que ambos ministros emplearán para llevar á la práctica unas y otras medidas, han permanecido en la mayor reserva, aunque es indudable que en el Consejo se habló de ellos.»

La necesidad de hacer una ley en Cortes, lo cual siempre es largo, para adoptar alguna de las medidas que se juzgan necesarias, es una contrariedad grave. Pero se nos ocurre una observacion. Si, como indica la anterior reseña, la declaracion de ilícita ya la ha hecho, respecto á la asociacion anarquista, el Tribunal Supremo de Justicia, ¿para qué se necesita una ley nueva, que reitere esa declaracion? ¿Por qué no ha producido hasta ahora el consiguiente efecto aquella declaracion del Supremo Tribunal de Justicia? ¿Por qué, si hasta ahora no ha tenido toda la debida aplicacion, no se le dá desde este instante, sin esperar la aprobacion en las Cortes de proyectos que Dios sabe cuándo serán leyes?

Todo aplazamiento nos parece mal en este asunto, porque los propósitos del gobierno, que ahora aparecen tan enérgicos, tememos que sean humo de paja y que se apaguen pronto.

## Desde Melilla

Melilla 8.—Anoche, por el telégrafo de señales, los fuertes de Cabrerizas Altas y Rostrogordo avisaron á la plaza que había gran número de moros alrededor, y que se acercaban cada vez mas. El general Macías contestó que no se les hiciera fuego, y que si se acercaban mas de lo debido, se les diera el alto y que le avisaran en caso de no obedecer. Hoy continúa la orden prohibiendo disparar contra los moros. Estos se muestran ya confiados y avanzan mas que de costumbre. Si los dejaran, dentro de dos dias volverían á entrar en la plaza, como si nada hubiera ocurrido.

Esta mañana, al situar las avanzadas entre Cabrerizas Bajas y San Francisco el teniente del Disciplinario don Ambrosio Rodriguez con sus valientes tiradores Mauser, descubrieron á cuatro moros ocultos en las mismas piteras donde se situaban todos los dias las avanzadas españolas. Los cuatro moros se dedicaban á buscar cápsulas de cartuchos vacías y proyectiles, á fin de volverlos á utilizar.

Al ver á los españoles, los moros

huyeron, logrando escurrirse entre las chumberas y piteras; otro, viendo que le apuntaban de cerca, rindióse á discrecion entregando su fusil, pero su compañero, un morazo fornido y viejo, al exigirle que entregara el arma, echóse atrás é hizo un disparo contra el tirador Antonio Miguel, que eludió el tiro é hizo fuego á su vez á boca de jarro contra el rebelde, dejándole muerto en el acto. El prisionero con sus armas y las del muerto, fué conducido al barrio del Poligono, donde los oficiales de cazadores allí acuartelados rodearonle inmediatamente llenos de curiosidad.

El moro, hombre de gran estatura, de unos cuarenta años, al ver á los oficiales se inclinó respetuosamente y comenzó, uno por uno; á besarles los capotes. Los oficiales, rehusando aquellas demostraciones de respeto, tendieronle la mano de amigos. Entonces el moro les cogió la mano, presentando á su vez la suya con la palma hacia adelante diciendo:

—«Cuando morito dar mano así, ser mas que hermano.»

Los oficiales procedieron á interrogarlo acerca del estado del campo enemigo y de las intenciones de las kábilas. El moro contestó confirmando las noticias del emisario de ayer, y diciendo que los moros desean ya la paz á toda costa, que de las cinco principales kábilas que guerrear, la mas encarnizada es la de Benisicar, pero que al presentarse el hijo de Mariguari, enviado por el general Macías, reuniéronse cinco kábilas y acordaron la paz. Añadió el prisionero que los moros han tenido muchas bajas; mas de 350 muertos

—¿Y heridos?—preguntó un oficial.

—Muchos, muchos—contestó el moro.

Este fué conducido á la plaza, á presencia del general Macías, con quien habló gran rato. Después el general le puso en libertad, dándole un pliego para el bajá del campo y disponiendo que le acompañasen hasta los límites del nuestro. Hizolo así un oficial. Al entrar el moro en la plaza, un grupo de soldados comenzó á gritar: «¡Matadlo, matadlo!» El general Ortega, al revisar hoy su brigada, dirigió una alocucion á la tropa, diciéndole que era poco generoso é impropio de valientes insultar á un prisionero. El general Macías, en la orden del dia, consigna análogas palabras.

Cuando al cabo de una hora fueron desde al Poligono á recoger el cadaver del moro antes citado, había allí cinco rifeños mas, que trataban de llevarse al muerto. Uno de ellos, que por las trazas debía de ser jefe y vestía un lujoso jaique blanco con magnífica gumiá, adelantóse diciendo:

—Yo no tener armas mas que gumiá; venir en paz á llevarme muerto.

Permitiósele llevar el cadaver, y se fué haciendo reverencias.



Melilla 8.—A las diez de la mañana fuimos al Polígono; subí á unas piteras inmediatas á Cabrerizas Altas, desde las cuales se descubre el campo enemigo, y pude ver muchos grupos de rifeños en actitud pacífica, entretenidos en rebuscar en el suelo balas y cartuchos para volverlos á utilizar. Dos penados que se hallaban por allí reuniéronse con un grupo de moros y se fueron con ellos.

Antes de volverme al Polígono, distinguí un gran grupo de moros—no bajaría de trescientos—que ocupaban el sitio donde debe ser emplazado el fuerte de Sidi Guariax. También se veía á lo lejos una línea irregular de centinelas, colocados á gran distancia unos de otros. Todos vestían túnica azul, igual á la de los cuatro que acompañaban al jefe de que he hablado antes. Esto parece indicar que las kábilas tienen cierta organización mas perfecta quizá de lo que hemos creído hasta ahora.

Era mediodía cuando regresé á la plaza.

Melilla 8.—Cuando estaba almorzando, supe que acababa de llegar un askari, ó moro de rey, con un mensaje para el general Macías. La noticia era cierta.

Un askari había venido á la plaza de parte del jefe del campo moro á pedir al general Macías una conferencia. A la media hora la noticia era pública y producía la mayor consternación en la guarnición y en todos cuantos viven en Melilla. Temíase que volviéramos á la época de las conferencias diarias, en que las autoridades españolas se dejaban engañar, dando tiempo á los moros para completar su armamento y sus fuerzas. Había confianza, sin embargo, en el conocimiento que el general Macías tiene de los rifeños; pero se temía que el gobierno viese con gusto estos nuevos aplazamientos.

A toda prisa se llevó una tienda de campaña al llano que hay al pié del cerro de Santiago, y en breve quedó alzada. A las tres de la tarde llegaron á ella los generales Macías, Ortega y Castillejo, con su Estado Mayor, y el coronel del regimiento de Borbon. Esperaron en la puerta de la tienda, teniendo á sus espaldas un escuadrón de dragones de Santiago.

Poco después llegaron los moros, acompañados por el africanista Sr. Cervera y Baviera, comandante de ingenieros, por un ayudante y de una escolta de dragones, todos los cuales se habían adelantado á recibir á los gefes moros. Caminaba delante de estos un negro, portador de un banderín blanco. Vestía chaquetilla roja, pantalón claro y babuchas.

Seguía el bajá del campo, montado en un caballo blanco. Dos negros iban á uno y otro lado de este caballo. El bajá tiene aspecto ladino y lleva barba gris. Detrás iban el bajá de Mazuza y un coronel de askaris. Seguían tres gefes moros vestidos con jaiques blancos.

El bajá se apeó del caballo ayudado por uno de los negros y, adelantándose á Macías, le dió la mano. Después saludó al intérprete Marin. Entonces los generales, parte del acompañamiento y los moros entraron en la tienda.

Antes había mandado Macías despejar por completo el campo de paisanos y oficiales, aunque los mas cercanos nos hallábamos á docientos metros de la tienda, y éramos muy contados. La órden fué tan rigurosamente cumplida, que se nos hizo entrar en la plaza, y no se nos permitió estar ni aun en el Mantelate, ya del lado de acá de la muralla, desde donde nada podír verse.

El general Macías salió malhumorado en extremo. A persona de su confianza que le preguntó acerca de la conferencia, contestó el general:

—Lo de siempre. Quieren ganar tiempo.

Con efecto; el jefe del campo rifeño pidió una tregua de quince días para convencer á su gente y asegurar la paz, sobre la base de que los moros consientan la construcción del fuerte de Sidi Aguariax. Macías negóse en redondo á conceder tal plazo. Los moros insistieron regateando la tregua, hasta pedir ocho días. El general, impacientado, contestó:

—Es inútil cuanto os esforceis. No daré tregua ninguna. España no necesita consentimiento de nadie para ha-

cer lo que le plazca en su territorio, como vosotros lo haceis en el vuestro. Se construirá el fuerte de Sidi Aguariax quieran ó no quieran los rifeños, y si persisten en oponerse á la construcción, tanto peor para ellos.

Macías terminó señalando un plazo hasta las tres de la tarde de mañana para recibir la contestación definitiva del jefe del campo, añadiendo:

—Si mañana á esta hora no os habeis sometido, los cañones de los fuertes volverán á hablar, y no quedará alma viviente al alcance de nuestros tiros. Si vuestra respuesta es que acatais nuestro derecho, entonces yo pondré el hecho en conocimiento del gobierno español, á fin de empezar la construcción del fuerte de Sidi Aguariax con las fuerzas que se necesitan para proteger debidamente las obras é impedir nuevos golpes de mano.

Los parlamentarios salieron de la tienda cariacontecidos.

Como se vé, los moros tienen tanta fé en la candidez de las autoridades españolas, que venían muy confiados en obtener la tregua necesaria para reponer sus provisiones de boca y guerra, y acaso para sembrar sus campos.

Hoy ha habido dos convoyes: uno de viveres por la mañana, para Cabrerizas Bajas, y otro de municiones para el fuerte de Camellos. Ambos llevaban poquísima escolta, haciéndose la operación sin disparar un solo tiro.

La Guardia civil ha continuado hoy haciendo pesquisas. Como resultado de sus investigaciones, ha aprehendido seis fusiles, que se hallaban ocultos entre la arena de la playa, y dos ó tres arrobas de pólvora que había sido mojada y escondida en una alcantarilla para que pareciese cieno.

Las armas cogidas ayer formaban parte del depósito principal de Ali el Moreno y Ali el Rubio.

Hoy ha comenzado á incoarse la sumaria contra los detenidos. Por haberse cometido el delito en plaza fuerte y en tiempo de guerra, tengo entendido que les será aplicado todo el rigor de la ley. Los judíos están aterrados con la prision y el peligro que corre su mas caracterizado correligionario Isaac Benamou.

Hoy se ha dicho, con referencia á noticias de los moros, que Ali el Moreno figura entre los muertos, á consecuencia de las batallas de estos últimos días.

Algunos soldados que estaban en las avanzadas han referido que los moros les decían:

—No tirar. Nosotros quietos. Queremos paz. Vuestro general estar «farruco».

Al mismo tiempo recogían del suelo cápsulas vacías para cargarlas de nuevo.

La impresión general es que los moros, faltos de provisiones, quieren ganar tiempo.

Ha muerto un soldado del tifus. Debían extremarse las precauciones para evitar el contagio.

Mañana cortarán la pierna á otro herido; hay dos soldados gravísimos, y el teniente Palacios sigue muy mal.

\*\*\*

#### CARTA DEL GENERAL MACIAS

Á LAS KÁBILAS

Según dicen de Melilla, la carta enviada por el gobernador de dicha plaza, con fecha del día 5, por el moro Mariguari á los gefes de las kábilas, dice así:

«Al jefe del campo fronterizo. Os ruego deis lectura de la adjunta carta á los cabos de kábilas para que la comuniquen á los rebeldes y puedan en su vista ajustar su conducta como juzguen conveniente.

Melilla 5.—M. Macías. Dios os guarde: Antes de atacaros quiero sepais que estoy aquí y que soy gobernador de Melilla y gobernador general de todas las fuerzas de S. M. el rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.)

España tiene perfecto derecho á construir el fuerte de Sidi Aguariax, porque está en territorio suyo, estipulado por los tratados, y este fuerte lo construirá aunque lo tratara de impedir el mundo entero.

Tengo aquí muchos batallones. Si mirais á este puerto, vereis diariamente llegar refuerzos y pertrechos de guerra de todas clases, y así que lo pida á mi

rey, vendrán cuantos sean necesarios para castigar vuestra rebelión incomprensible, desprovista de todo derecho.

Así lo reconocen todas las naciones, que condenan vuestra actitud. Así lo reconocerá el sultán.

Ya me conoceis y sabeis que lo justo y lo honrado han guiado siempre mis actos; y que el derecho de todos fue siempre por mí respetado; nada me arredra mas que proceder mal. Así, repito que antes de atacaros quiero avisaros para que mañana, cuando me encontréis en el campo de batalla y seais derrotados con pérdida de familias y haciendas, penseis que la responsabilidad es solo vuestra.

Tengo la paz en una mano y la guerra en otra. Escoged. La razón está de parte de España. Confío que el dios de la guerra me dará la victoria.—M. Macías.»

### Gacetilla

#### POR LA BOCA MUERE EL PEZ

Declara el otro diario en su número de ayer que en las próximas elecciones sus amigos harán *guerra sin cuartel* al partido conservador, disputándole *todos los puestos que tengan la más pequeña probabilidad de alcanzar*: esto es, que lucharán por las mayorías y minorías en todos los distritos en que cuenten con alguna esperanza de éxito.

Al pretender explicar la causa de tan violenta conducta, enseña el autor del escrito, no ya la punta, si no la oreja entera y aún las dos orejas. En efecto, manifiesta que no obra «por la ambición personal ó la pasión de partido», pues sabe «que es deber—y no sólo deber, sino también conveniencia

—del que tiene más numerosas fuerzas ceder á su enemigo las minorías para que pueda fiscalizar sus actos y compartir la administración de lo que á todos concierne», y así mismo manifiesta «que no irá á la lucha animado del mezquino espíritu de venganza», olvidando todas las injurias, agravios y atropellos de que supone haber sido objeto por parte del partido conservador.

Apesar de todo esto, nuestro hombre quiere la *guerra sin cuartel*, y la proclama de necesidad, y pide con afán que se disputen á los conservadores todos los puestos, y excita á sus huéspedes para que derroten al adversario en toda la línea. ¿Por qué? ¿Cómo se explica que quien por una parte reconoce el *deber* y la *conveniencia* de que el partido mas fuerte ceda á su enemigo las minorías y alardea de nobleza y elevación de miras, pretenda, por otra parte, acaparar todos los puestos y predique cual otro *santon* la guerra santa? Ahí está el *quid*, ahí es donde el inspirador del diario democrático pone torpemente al descubierto la ruindad de su propósito y los interesados fines que le guían.

La causa que invoca, ó mejor, la razón que aduce no es otra sino la de que quiere evitar «que mañana, previa la correspondiente Real órden, suba á la presidencia del Ayuntamiento un hombre de la minoría» que proceda como el último Alcalde conservador.

Esta salida es digna de cualquier Geodeon, por lo graciosa y á la vez estúpida. Bien sabe el autor del escrito que nos ocupa que si el partido conservador quiere tendrá en el Ayuntamiento la representación necesaria para que si llegase el caso pueda uno de los suyos empuñar la vara de Alcalde, pese á todos los dioses mayores y menores del cotarro fusionista-republicano.

La razón, pues, que se alega no es tal, si no un ardid para embaucar á sus pacientísimos lectores. La razón verdadera, como si dijéramos, la madre del cordero, es simplemente el temor, asaz fundado, de que suba al Consistorio una minoría conservadora capaz de desbaratar los planes y propósitos de ciertos mercachifles, propósitos y planes harto notorios para que logre el otro diario ocultarlos con maquiavélica prosa.

De esto se trata, de hacer el caldo gordo á unos pocos á costa de los intereses del común, y de volver á aquellos tiempos en que no había en el Ayuntamiento otra voluntad que la del peque-

ño Czar democrático, ni más ley que los antojos de este buen señor.

Si no se abrigaran tan bajas intenciones, si los directores de la política republicano-fusionista fuesen otros menos interesados y más nobles, léjos de querer excluir al adversario le invitarían á compartir las molestias y responsabilidades de la administración, máxime en las difíciles circunstancias porqué atraviesa nuestro Municipio.

Pero lo que ellos dirán para su capote: *apres nous le deluge*, ó sea, húndase para siempre la hacienda del común, con tal que nosotros podamos satisfacer nuestras ambiciones y concupiscencias.

Están en carácter, y esperar de ellos otra cosa fuera pedir peras al olmo.

Publica ayer el otro diario unos datos referentes al coste del alumbrado público en esta ciudad durante los años de 1889-90 á 1892-93, ambos inclusive, y de ellos resulta que mientras en los dos primeros de dichos ejercicios se consumieron 13.752 litros de petróleo en los dos últimos se gastaron 11.070, ó sean 2.682 menos.

Ahí tiene el colega un motivo más para tachar de desastrosa la administración del Alcalde conservador.

La economía no es, como se vé insignificante, pero aún resultaría mayor si quisiera entretenerse en explicar á sus lectores lo que se gastó en cada uno de dichos años en tubos, mechas, cerillas y otros materiales para alumbrado.

Un boton para muestra. Antes de Julio de 1891 se pagaban los tubos á 50 pesetas los cien, y después de aquella fecha, como si dijéramos en tiempos del *derroche*, se adquirieron á 30 pesetas.

Cosa parecida ocurrió con la mecha, y si quisiéramos ocuparnos en otros servicios municipales, empedrados y aceras, por ejemplo, habíamos de encontrar en todos ellos el mismo espíritu de economía y buen gobierno.

¿Quiere el otro diario que le facilitemos nuevos datos para formar el proceso, que tantas veces ha ofrecido, de la pésima administración del último Alcalde conservador?

Pues aquí estamos dispuestos á darle gusto.

El otro diario se devana los sesos para averiguar cómo podrá cumplirse la *oferta ofrecida* por el concejal señor Pons en la última sesión del Ayuntamiento, relativa al coste del alumbrado público por la electricidad. Dedicó á este asunto un suelto de gacetilla y un remitido, en los cuales no sabemos si admirar más el atrevimiento de sus autores metiéndose en camisa de once varas, ó su notoria mala fé al aducir datos incompletos respecto al coste del alumbrado actual. Esto aparte de la vileza de querer presentar al Sr. Pons como víctima de los eléctricos de dentro y de fuera de la Corporación municipal.

*Olla de que no has de menjá, deixalá cremá*, dice el refrán menorquin, y esto le decimos nosotros al colega para que no se caliente más la cabeza. Tenga unos pocos días de paciencia y dé paz á la pluma, no sea que luego se realice el milagro y tenga que confesar que se ha equivocado más.

Otras más verdes han madurado, con harto sentimiento del colega.

De acuerdo el ministro de la Guerra con lo propuesto por el provicario general castrense, y á fin de cumplimentar lo preceptuado en el artículo 14 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, en virtud del cual los individuos que, perteneciendo á las reservas y habiendo recibido órdenes sagradas, fueren llamados al servicio activo, deberán prestar en este el propio de su sagrado ministerio, ha dispuesto que, si al verificarse la incorporación á filas de la reserva activa, se presentasen algunos reservistas que se hallasen en las circunstancias expresadas, queden á disposición de los tenientes vicarios correspondientes, dándose conocimiento por los generales ó comandantes en jefe de los cuerpos de ejército al provicario general castrense, de los que resltaren en el indicado caso en su region respectiva.



Por la letra del Real decreto de 4 del actual llamando á las filas á todas las clases é individuos de tropa de la reserva activa pertenecientes á las armas y cuerpos del ejército de la Península y de las Comandancias generales de Ceuta y Melilla, se desprende que no quedan comprendidos en dicho llamamiento los soldados de las islas Baleares y Canarias.

Después de once días transcurridos sin presentarse ningún nuevo caso de viruela, entre ayer y hoy se han registrado nada menos que cinco casos.

Se ha observado que las invasiones coinciden siempre con las altas, lo cual viene á demostrar que no se cumplen con el rigor que sería de desear las medidas sanitarias adoptadas, y que al dar de alta á los enfermos, éstos comunican demasiado pronto, sin dejar transcurrir el tiempo que la prudencia aconseja para evitar el contagio.

El Exmo. Sr. General Gobernador acompañado del Sr. Comandante de Marina han subido hoy á la Fortaleza de Isabel II para presenciar los disparos que han de hacerse con los cañones de mayor alcance existentes en la misma.

La Exma. Diputación Provincial ha concedido tres meses de licencia por enfermo al Diputado por este Distrito D. Francisco Amengual vocal de la Comisión permanente substituyéndole en este cargo nuestro amigo D. Gerónimo Rius.

Con motivo de los sucesos del Liceo ha ido á Barcelona un Juez especial para intervenir en la causa y se ha nombrado también Inspector especial al Sr. Freixa, habiéndose efectuado muchas detenciones de personas afiliadas al anarquismo.

La autoridad militar de Palma ha dirigido una comunicación á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, encareciéndoles que procedan á la busca de Guillermo Pou Palou, Juan Gomila Pons, Jaime Maura Rosselló, Juan Marqués Alcover, Miguel Plá Ribot, Francisco Vidal Garau y Jorge Cerá, individuos pertenecientes al regimiento infantería de Guardalajara, que debían ser incorporados á su regimiento.

Ha llegado hoy á esta Plaza el primer Teniente del 8.º Batallón de Artillería D. Francisco Auteni Marco.

La Maestra de la escuela de niñas de Fornells D. Catalina Gari ha renunciado la de Llucesanas para la que había sido nombrada recientemente.

Mañana sale para incorporarse al Regimiento Infantería de Canarias el Sargento del propio Cuerpo D. José Mesa y Vinent, reclamado por su Jefe.

Los reservistas pertenecientes á los años 1888, 89 y 90 que han sido llamados á las filas formarán los segundos batallones de los regimientos de infantería de línea, y con la fuerza actual de los dos batallones con que cuenta cada regimiento se formará un batallón en pie de guerra que será por ahora el expedicionario en los cuerpos destinados á Melilla, quedando en la Península los reservistas, á menos que los acontecimientos exigieran sus servicios en el África.

Los reservistas que pertenezcan á los batallones de cazadores cubrirán el cupo de cada batallón hasta tener 800 hombres, siendo éstos los únicos reservistas que por ahora se embarcarán para Melilla. Una vez estén formados los segundos batallones de los regimientos de línea con los reservistas, se instruirá de nuevo á estos en el manejo del arma y en los ejercicios.

Relación de los pasajeros llegados esta mañana de Palma en el vapor «Correo de Cartagena»:

Un oficial; Francisca y Juana Camps; Ricardo Sintés; Francisca Morey y un hijo; Antonio Rive; Ana Pons; Antonio Sol; Miguel Terrasa; Agueda Bosch; Rafael Serra; Miguel Arbona; Bartolomé

Mari; Francisco Riera; Juana Gayá; un cabo de artillería; un soldado; Gabriel Mateo; Jorge Juan; un guardia; esposa é hijo; dos soldados; Miguel Caldentey; un Guardia civil; Antonio Llabrés, y un Carabinero y esposa.—Total, 30.

## Reclutamiento y reemplazo

El ministerio de la Guerra ha redactado las siguientes circulares:

Debiendo verificarse el segundo sábado del próximo mes de Diciembre, ó sea el día 9, la entrega en caja de los mozos alistados para el reemplazo del año actual, según lo prevenido en el artículo 126 de la ley de 11 de Julio de 1885, reformado por Real decreto de Gobernación de 18 de Noviembre de 1888, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del reino ha tenido á bien disponer:

1.º Las operaciones de entrega en caja y sorteo general para la designación de los mozos que hayan de servir en los cuerpos activos se verificarán con sujeción á lo preceptuado en los capítulos 14 y 15 de la citada ley reformada, teniendo presente para los actos preliminares del sorteo lo dispuesto en real orden-circular de 7 de Diciembre de 1889.

2.º Las filiaciones de los reclutas serán entregadas á los funcionarios que determina el artículo 34 del real decreto de 29 de Agosto último.

3.º Los coroneles jefes de las zonas de reclutamiento emplearán el personal de jefes y oficiales de la misma, del regimiento y escala de reserva, en los casos y forma que se expresan en el artículo 59 de las instrucciones que acompañan á la real orden de 30 de Agosto del año actual.

4.º Los expresados jefes remitirán por correo á este ministerio, el mismo día en que se termine el sorteo, noticia numérica de los mozos sorteados, de los comprendidos en el artículo 30 de la ley, reconocidos útiles y con la talla reglamentaria y de los prófugos que figuren en las reclamaciones reunidas por las comisiones provinciales respectivas, dando cuenta en el mismo oficio de las reclamaciones é incidentes que hubieren ocurrido en el sorteo.

5.º El día 10 del mes de Febrero del año próximo remitirán dichos jefes por correo a este ministerio un estado arreglado al formulario número 2, unido al reglamento orgánico de zonas militares de 24 de Agosto de 1892.

6.º El general comandante en jefe de cuerpo de ejército y capitanes generales de Baleares y Canarias dispondrán lo conveniente para dar la mayor publicidad á la presente disposición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 Noviembre de 1893.—López Domínguez.—Señor...

### ORGANIZACION DE LOS REGIMIENTOS ACTIVOS

Con objeto de facilitar el ingreso de los reservistas en los regimientos de infantería, y que durante la movilización pueda disponerse de las fuerzas sin embarazo ni entorpecimiento para las operaciones de campaña, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la reina regente del reino, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Con la fuerza actual de cada regimiento de infantería se formará el primer batallón, y el segundo con los reservistas.

2.º Los cuerpos que desde sus guarniciones hayan recibido orden para marchar, lo efectuarán en la forma prevenida en el artículo anterior, dejando en donde se hallen sus almacenes el cuadro de jefes y oficiales y algunas clases de tropa para organizar el segundo batallón.

3.º Los regimientos que se encuentran en Melilla, ó concentrados en el litoral, dispuestos para embarcar constituirán des-

de luego su primer batallón con la fuerza presente, enviando el cuadro del segundo á la localidad donde tengan sus almacenes.

4.º Dicho cuadro se designará por sorteo

De real orden lo digo á V. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a usted muchos años.

Madrid 7 de noviembre de 1893.—López Domínguez.—Señor...

\*\*\*

En virtud de la circular de Guerra que antecede, los oficiales de los segundos batallones que se encuentran en Melilla vendrán á los depósitos con el fin de recoger á los reservistas á quienes corresponda pasar á los cuerpos que prestan servicio en la plaza africana, y que formarán los segundos batallones.

### Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0º, en mm.	760.48	759.91
Termóm. seco . . . . .	16.5	17.9
Humedad relativa . . . . .	91	82
Dirección del viento . . . . .	NO.	N.
Clase id. . . . .	Calma	Calma
Estado de la atmósfera	Cum. Nim.	Str. Cum.
Tem. máx. á la sombra.	18.3	
Id. máx. al sol. . . . .	25.9	
Id. mínima . . . . .	13.3	
Id. id. irradiación. . . . .	11.5	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	170	
Lluvia en id. en mm. . . . .		
Evaporación en id. . . . .	2.7	
Ascenso del baróm. id. . . . .	1.15	
Descenso id. en id. . . . .		

## Anuncios oficiales

### ALCALDIA DE MAHON

#### PESAS Y MEDIDAS

Habiendo llegado á esta ciudad el fiel contraste de esta provincia D. Antonio Sol, se anuncia al público para que los que tengan pesas, medidas, balanzas y romanas del sistema métrico decimal se presenten desde mañana hasta el 23 del actual en el piso bajo de las Casas Consistoriales de 8 á 12 de la misma y de 2 á 4 de la tarde con el objeto de contrastar dichos instrumentos.

Transcurrido este plazo se practicará aquella operación á domicilio, incurriendo los morosos en las penas reglamentarias.

Los habitantes de San Luis, San Clemente y Llucesanas que no presenten al contraste las pesas y medidas aborarán dobles derechos cuando el fiel pase á dichos puntos con el mencionado objeto. Mahon 14 de Noviembre de 1893.—D. Moysi.

## Telegramas

DE

### El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 13.—3.40 t.

El telegrama oficial recibido de Melilla dice que no ocurre novedad en aquel campo; que la artillería de la plaza hace pocos disparos; que apenas se divisan moros en sus campos y que adelantan los trabajos de construcción del fuerte y trincheras en Las Horcas.

El «Temerario» ha llegado á Melilla procedente de las Chafarinas.

Barcelona 13.—4 t

El Gobierno ha embargado los vapores «Menorquín» y «Nuevo Mahonés» para embarcar mañana en este puerto tropas destinadas al ejército de operaciones en Melilla.

El vapor «Leon de Oro» sustituirá al «Menorquín» en el servicio de correos.

Barcelona 13.—6.30 t

A las siete del día de mañana el «Menorquín» embarcará el Regimiento

de Asia y ciento ochenta tiendas de campaña con destino á Melilla.

Con igual destino el «Nuevo Mahonés» embarcará el batallón cazadores de Figueras, y el vapor «Mogador» el batallón cazadores de Barcelona.

El miércoles llegará á este puerto el vapor «Bellver», procedente de Palma, y tan luego como haya dejado la correspondencia, embarcará el Regimiento de Guipúzcoa, destinado también al ejército de operaciones en África.

Madrid 13.—8 n

Málaga.—Se confirma que ayer mañana los moros tirotearon contra las trincheras que se construyen en Las Horcas Coloradas, y que por la noche los fuertes cañonearon las posiciones de los rifeños con el auxilio del reflector eléctrico.

Madrid 13.—8.25 n.

Se está celebrando Consejo de ministros.

El Sr. Moret que ha salido antes de que terminara el Consejo para despedir á su familia, me ha dicho que no se sabe nada nuevo respecto del Sultán; que el ministro de la Guerra no ha reiterado su deseo de ir á Melilla y ha desmentido que se haya librado hoy una batalla formal en aquellos campos.

El Sr. Moret me ha manifestado también que atribuye á manejos bursátiles los rumores que circulan de observarse agitación separatista en Cayo Hueso.

Madrid 13.—9.30 n.

El Consejo de ministros se ha ocupado en la conveniencia de suspender las próximas elecciones municipales en Barcelona, sin tomar acuerdo definitivo por falta de datos: pero no se ha tratado de suspender las de Santander; y ha concedido tres indultos de la pena capital.

Madrid 14.—2.30 madrug.

Terminada la Junta municipal del censo ha resultado elegida la mayoría de interventores ministeriales.

En Cádiz y Sevilla se temen manifestaciones republicanas, por haberse negado las juntas de dichas capitales á admitir los interventores propuestos por los republicanos.

El Sr. López Domínguez insiste en marchar á Melilla; pero el Sr. Moret opina que no deben emprenderse operaciones por ahora, dado el estado de las negociaciones diplomáticas.

Los ministros se muestran reservados respecto de las promesas del Sultán.

Madrid 14.—10.10 m.

El ministro de la Gobernación ha presidido la inauguración de la Academia de Jurisprudencia, habiendo pronunciado un notable discurso el señor Canalejas.

Los posibilistas han acordado que sus correligionarios voten para concejales á los candidatos ministeriales de mócratas.

Dícese que el Sultán ha escrito una carta á las kábilas diciéndolas que gestionará para que España construya en otro punto de su territorio el fuerte que proyectaba levantar en Sidi-Guairach.



Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 13.—4'30 t.

4 por ciento Interior.	64'77
4 por ciento Exterior.	74'60
4 por ciento Amortizable.	00'00
Billetes Hip. de Cuba 1886.	105'00
Id. id. id. 1890.	94'00
Banco Hispano-Colonial.	77'50
Ferro-carril de Francia.	22'30
Ferro-carril del Norte.	28'15
Id. de Orense.	0'00
Ferro-carril de Almansa.	00'00
Id. de O. B. y Francia.	54'00
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	30'12
Id. de Almansa.	60'87
Obligaciones C. Traslántica.	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	16 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	rs. vn. paga alcista.

Cambio Mahonés

Barcelona 14.—9'30 m.

4 por 100 Interior.	163'70
4 por 100 Exterior.	75'70
4 por 100 Amortizable.	00'00
Cubas 86.	105'00
Cubas 90.	00'00
Coloniales.	38'35
Ferro-carril Norte.	28'10

Madrid 14.—1 madrugada

4 por 100 Interior.	65'90
París 4 por 100 Exterior.	60'50
Renta francesa 3 por 100.	99'03
Londres 4 por 100 Exterior.	60'30

Oficial

Madrid 13.

4 por ciento Interior.	65'25
4 por ciento Exterior.	74'70
4 por ciento Amortizable.	74'85
Billetes Hipotecarios de Cuba 86.	106'15
Id. id. id. 90.	75'20
Acciones Banco de España.	369'00
Id. Compañía arrendataria de Tabacos.	152'00
París á la vista.	22'85 á 22'95
Londres á la vista.	00'00
Londres 90 días fecha.	00'00

Calendario

Sale el sol 6 h. 44. Pónese 4 h. 45.  
San Juan Licio y San Serapio mártires.

Movimiento del Puerto

Entrados el 13

De Mayagüez corbeta española «María» Cap. D. José Cira con 9 trips. y cargo general.

Id. el 14

De Palma vapor-correo «Correo de Cartagena» Cap. D. Francisco Picó con 16 tripulantes 29 pas. efs. y la correspondencia.

ANUNCIOS

Para Palma

EL VAPOR «CORREO DE CARTAGENA»

Saldrá de este puerto para Palma con la correspondencia el miércoles 15 del actual á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros y lo despachan los Sres. Goñalons, Carreras y Compañía, Angel, 10.

Consignatario en Palma: D. Bernardo Estela, Marina, 62.

PRECIOS

1.ª Cámara.	Ptas. 7'50
2.ª id.	» 5'00
Cubierta.	» 2'50

El 15 por 100 á cargo del pasajero.

Sociedad Mahonesa de Vapores

No habiendo podido salir el Vapor «Menorca» el día 4 para Palma como estaba anunciado, á causa de imprevistas dificultades surgidas al botarlo al mar, saldrá Dios mediante el próximo miércoles 15 á las 4 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á los precios publicados.—La Administración

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra el cupon de 1.º de Enero próximo de valores del Estado y locales, á tipos ventajosos para el tenedor.—Mahon 14 Noviembre de 1893—Goñalons, Carreras y C.ª

Vino Mallorquín

á 0'25 ptas. litro, ó sea á 10 céntis. de escudo se encontrará en la tienda Viuda Gener calle de la Infanta y en el muelle tienda de bebidas de Lucas Taltavuli (Catselots).

MODAS

EL CAPRICHO DE MADRID

Se hacen sombreros y vestidos y reforman á precios sumamente reducidos.


Les ofrecen su casa calle de la Iglesia número 10.—Mahon.

Nodriz

Una primeriza, leche de pocos dias desea encontrar criatura para amamantar. Vive en San Luis (Olestrá).

Listas de embarque

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.



Todas las misas que se celebren en la parroquia iglesia de Santa Maria y en las Concepcionistas, mañana miércoles 15, serán aplicadas en sufragio del alma del

**Excmo. Sr. General de Brigada**

**DON NICOLÁS CHELI**

Q. E. P. D.

Su viuda, hijas, hermano, hijo político, nietos y demás familia, suplican á sus amigos le encomienden á Dios.

Mahon 14 de Noviembre de 1893.

# PANADERÍA LA GAVILLA DE ORO

## REBAJA DE PRECIOS

El dueño de este Establecimiento participa á sus muchos parroquianos y al público en general, que desde mañana se expondrán en las sucursales del mismo establecidas en esta Ciudad y en Villa-Carlos, las diferentes clases de pan que se elaboran, á los precios siguientes:

Por cada kilogramo de pan Catalán de primera.	Ptas. 0'48
Por cada id. id. Mahonés de primera.	» 0'46
Por cada id. id. Mahonés de segunda.	» 0'40
Por cada pan Catalán de 1.ª equivalente á 200 gramos.	» 0'10
Por cada panecillo.	» 0'05

SUCURSALES

EN MAHON		EN VILLA-CARLOS	
Plaza del Carmen, Núm. 3	Calle Castillo, Núm. 182	Prieto y Caules, Núm. 41	San Jorge, Núm. 36
Calle Nueva, 40	Id. 123	Ramis, 14	Cos Gracia, 71
Claustro del Carmen, 4	Id. 142	Esplanada, 53	Id. 168
Id. 3	Id. 21	Moreras, 48	
Plaza Arravaleta, 3	Santa Cecilia, 20	Luna, 24	<b>EN VILLA-CARLOS</b>
Calle del Carmen, 63	Plana, 21	Calle Gracia, 133	Calle de la Iglesia, 44
Id. 60	Deyá, 30	San Lorenzo, 22	Id. 35
Id. 31	Infanta, 83	Calle Gracia, 41	Id. 53
Calle Concepcion, 22	Calle de Gracia, 1	Calle Nueva, 13	Mayor, Sociedad villa-carlina, 75
Santa Teresa, 29	Hannover, 4	Frailes, 7	Id. 83
San Elías, 7	Id. 6	Carretera de Ciudadela, 141	San Ignacio, 14
	Isabel II, 29	Cifuentes, 82	S. Pedro, Sociedad villa-carlina, 19
			San Jaime, 8

Enemigo de pomposos elogios que á nada conducen creo que la mejor garantía que puedo ofrecer á los consumidores del pan que se elabora en mi fábrica, es el siguiente certificado expedido por los acreditados profesores de medicina y farmacia Sres. Llansó y Hernandez.

**D. Federico Llansó, médico-cirujano, y D. Mauricio Hernandez, farmacéutico,**

CERTIFICAN: Que habiendo examinado las muestras de harina y el pan presentado por D. Marcos Mercadal, dueño del Establecimiento «La Gavilla de Oro», resultan ser puras las harinas no conteniendo más que los componentes del trigo sin ninguna clase de mezcla, de manera que el pan que con ellas se elabora ha de ser de buena calidad y altamente nutritivo, conteniendo además por la manera especial de elaboracion menos cantidad de agua que el preparado por los procederes ordinarios.

Y para que conste á instancia del mencionado D. Marcos Mercadal, firman el presente en Mahon á siete de Octubre de mil ochocientos noventa y tres.—**FEDERICO LLANSÓ.—MAURICIO HERNANDEZ.**